

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
COMITE DE COOPERACION ECONOMICA DEL
ISTMO CENTROAMERICANO

RESTRINGIDO
E/CN.12/CCE/366/Add.1
17 de noviembre de 1972

ESQUEMATIZACION DE LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN DE ACCION PROPUESTOS POR LA SIECA A LOS GOBIERNOS
CENTROAMERICANOS SOBRE UNA ESTRATEGIA DE DESARROLLO INTEGRADO

	<u>Página</u>
Presentación	1
1. Perfeccionamiento de la zona de libre comercio y constitución de una unión aduanera perfecta	2
2. Arancel común y política arancelaria	3
3. Política de desarrollo industrial	4
4. Política de desarrollo agrícola	6
5. Programa de integración física	8
6. Desarrollo de las exportaciones	10
7. Política comercial externa común	11
8. Capacidad de endeudamiento	12
9. Política común sobre tratamiento a la inversión extranjera directa	13
10. Finanzas públicas y armonización tributaria	14
11. Integración monetaria	15
12. Movilidad de capitales	16
13. Movilidad de la mano de obra	17
14. Política regional de empleo	18
15. Participación social en la integración	19
16. Aspectos institucionales	20
17. Banco Centroamericano de Integración Económica	22
18. Financiamiento de las instituciones regionales	23
19. Cooperación Técnica Internacional	24
20. Participación de los países en los beneficios del desarrollo integrado	25



PRESENTACION

La Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA) ha elaborado el documento El desarrollo integrado de Centroamérica en la presente década: Bases y propuestas para el perfeccionamiento y la reestructuración del Mercado Común Centroamericano, constituido por un informe general y doce estudios especializados. El documento se distribuyó para consideración de los cinco gobiernos centroamericanos en octubre de 1972 y será analizado en la segunda reunión conjunta de los Ministros de Economía y de Hacienda de Centroamérica y del Consejo Monetario Centroamericano, que se proyecta celebrar en Guatemala en diciembre próximo.

Tomando como base los lineamientos del plan de acción del informe general la Subsede de la CEPAL en México --en su carácter de Secretaría del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano-- ha elaborado un guión esquemático del mismo, dividiendo cada una de las propuestas en principios regionales, objetivos generales, metas específicas y acciones e instrumentos. Esta presentación esquemática será ampliada y perfeccionada cuando se cuente con todos los estudios especializados.

Este trabajo fue hecho sólo para uso interno de la Subsede de la CEPAL, pero por considerarse que podría ser de utilidad para los gobiernos y organismos centroamericanos se ha decidido efectuar una limitada distribución del mismo entre algunos de sus funcionarios.

Principios regionales: A) Libre comercio irrestricto como elemento dinámico para el desarrollo regional y para constituir la unión económica

Objetivos generales	Metas específicas	Acciones e instrumentos
<p>1) Normalización y perfeccionamiento de la zona de libre comercio</p>	<p>a) Reincorporar a Honduras en la zona de libre comercio</p>	<p>i) Desgravar progresivamente, en tres años como máximo, los niveles arancelarios de Honduras y ajustar el aparato productivo hondureño conforme al nuevo régimen de intercambio</p>
	<p>b) Aplicar regímenes de excepción transitorios y controlados</p>	<p>i) Aplicar cláusulas de salvaguardia al intercambio regional de presentarse graves problemas de balanza de pagos en uno o varios países, o una seria desorganización del mercado regional para determinados productos</p>
	<p>c) Otorgar el libre comercio sólo a productos originarios de los países del área</p>	<p>i) Adoptar los criterios aprobados durante las negociaciones sobre el <u>modus operandi</u> para reglamentar las normas referentes al origen de las mercancías</p>
	<p>d) Incorporar al libre comercio los rubros pendientes</p>	<p>i) Eliminar, gradual o inmediatamente, las restricciones aplicadas a más de la mitad de los rubros pendientes, de acuerdo con propuestas específicas a nivel de productos</p> <p>ii) Remitir el resto de los productos a etapas posteriores aplazando algunos casos hasta la constitución de una unión aduanera y de una política comercial externa común</p>
	<p>e) Agilizar y mejorar los sistemas administrativos</p>	<p>i) Implantar normas administrativas para eliminar o simplificar los trámites fronterizos</p> <p>ii) Utilizar los términos aprobados durante las negociaciones del <u>modus operandi</u> para reglamentar el otorgamiento de franquicias a productos importados de terceros países, iguales, similares o sucedáneos a los de producción regional</p> <p>iii) Observar obligatoriamente el reglamento sobre Procedimientos para Resolver Conflictos, y modificar el mismo para dar mayor ingerencia a los organismos comunitarios</p> <p>iv) Compatibilizar los impuestos generales de ventas e internos al consumo con el régimen de libre comercio, para evitar discriminaciones o entorpecimientos a la libre movilización de los productos originarios del área</p>
<p>2) Establecimiento de una unión aduanera</p>	<p>a) Determinar el alcance de la unión aduanera y complementarla con otras políticas coordinadas de desarrollo</p>	<p>i) Seleccionar las opciones para la libre movilidad de mercancías, sin distinción de origen o procedencia</p> <p>ii) Formular un procedimiento regional para recaudar y distribuir los impuestos aduaneros</p> <p>iii) Adoptar una nueva orientación para los sistemas y la legislación aduanera y arancelaria</p> <p>iv) Crear un mecanismo de compensación fiscal, un servicio aduanero regional, y un procedimiento financiero automático y continuo para las instituciones centroamericanas</p> <p>v) Adoptar políticas y legislaciones que eviten la concentración de actividades terciarias en los países de mayor desarrollo</p>

Principios regionales: A) Política arancelaria común como uno de los elementos esenciales para la promoción del desarrollo regional

Objetivos generales	Metas específicas	Acciones e Instrumentos
1) Mejoramiento de la administración aduanera	a) Adoptar una nueva nomenclatura aduanera común	i) Sustituir la Nomenclatura Arancelaria Uniforme Centroamericana (NAUCA) por una adaptación regional de la Nomenclatura Arancelaria de Bruselas (NAB)
2) Revisión de la política y del sistema arancelario para conciliar los siguientes objetivos: -Fomento del desarrollo a base de una creciente eficiencia de las plantas manufactureras -Aplicación de una política comercial externa común -Política regional de defensa de la balanza de pagos -Menor importancia fiscal al régimen aduanero -Atención a los intereses del consumidor	b) Modificar la forma de aplicar los gravámenes uniformes a la importación	i) Aplicar el valor <u>cif</u> a la mayoría de los rubros arancelarios ii) Utilizar tasas específicas para un reducido grupo de productos
	c) Revisar los niveles arancelarios uniformes	i) Fijar nuevos niveles arancelarios tomando en cuenta: -La situación del mercado regional e internacional -El nivel actual de protección implícita y nominal -El nivel de protección efectiva -Los efectos sobre los precios internos, empleo, balanza de pagos, valor agregado y otras variables económicas y sociales ii) Crear un grupo técnico permanente para la revisión de la tarifa aduanera
-Mejoramiento de la capacidad competitiva en los mercados externos -Facilitación de los procesos de convergencia y del levantamiento de estadísticas comparables con las de otros países	d) Establecer mecanismos para la variación posterior de los gravámenes uniformes acordados	i) Adoptar un mecanismo flexible para modificar los niveles arancelarios
	e) Complementar la tarifa externa común con impuestos generales o selectivos sobre el consumo interno	

3. POLITICA DE DESARROLLO INDUSTRIAL

Pág. 4

Principios regionales: A) La industrialización como elemento básico del desarrollo integrado, dirigida a promover la interdependencia sectorial, elevar la capacidad competitiva de las economías y diversificar las fuentes de empleo

Objetivos generales	Metas específicas	Acciones e instrumentos
<p>1) Sustentación del desarrollo industrial en las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Elaboración de productos intermedios y bienes de capital -Exportación de productos manufacturados -Fabricación de bienes de consumo para los cuales aún existan posibilidades de sustituir importaciones <p>2) Aplicación de un criterio de distribución equitativa entre países para industrias regionales básicas conforme a una política de especialización y complementación manufacturera</p>	<p>a) Diseñar un esquema de programación regional a base de industrias básicas, acuerdos por ramas industriales e información sobre otras actividades manufactureras</p>	<p>i) Modificar el Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración para:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Mejorar su aplicación como instrumento de programación y promoción industrial -Participación más amplia de las autoridades nacionales y regionales en las decisiones sobre características y localización de las industrias básicas -Creación de condiciones de eficiencia -Aplicación de una protección arancelaria descendente en función del tiempo -Impedimento a la instalación de una planta adicional en el país donde la industria básica opere a un nivel óptimo de eficiencia -Suspensión del libre comercio a las plantas de industrias básicas no acogidas al régimen -Aplicación del régimen sin necesidad de sanciones legislativas -Sustitución del Sistema Especial de Promoción de Actividades Productivas <p>ii) Establecer acuerdos por ramas industriales cuando haya problemas de expansión por exceso de capacidad instalada u otros factores bajo los siguientes lineamientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Magnitud de las ampliaciones permisibles -Formas de regular el crecimiento de la rama industrial -Asignación de capacidades instaladas globales por países, teniendo en cuenta el principio de desarrollo equilibrado -Latitud de maniobra a las empresas para no negarles los beneficios del régimen de competencia <p>iii) Promover reuniones anuales de otros productores industriales para:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Intercambiar informaciones y conocimientos -Ajustar la capacidad productiva a las perspectivas de demanda regional
	<p>b) Conceder participación a las instituciones regionales, y especialmente al ICAITI y al BCIE en las tareas de la programación industrial</p>	<p>i) Identificar, preparar, promover y financiar proyectos industriales, especialmente de las declaradas industrias de integración</p> <p>ii) Crear un grupo de expertos de alto nivel para detectar proyectos de significación y preparar estudios de previabilidad</p> <p>iii) Seleccionar y adaptar tecnologías apropiadas para la región</p> <p>iv) Preparar y aplicar normas de calidad</p>
	<p>c) Coordinar con otras políticas económicas regionales</p>	<p>i) Otorgar el derecho de <u>draw-back</u> sobre la importación de materias primas incorporadas a los productos exportados a terceros países, así como el derecho a deducir de la renta imponible un porcentaje del monto exportado</p> <p>ii) Adoptar una política arancelaria, cuya nomenclatura y niveles de protección y flexibilidad, sean más congruentes con la política de industrialización regional</p>

Objetivos generales	Metas específicas	Acciones e instrumentos
		<p>iii) Sustituir el convenio centroamericano de incentivos fiscales al desarrollo industrial por un instrumento más selectivo, bajo las siguientes bases:</p> <ul style="list-style-type: none">-Clasificación de las empresas en dos grupos: industrias de gran significación e industrias que cumplan una de dos condiciones: criterio de valor regional incorporado, o criterio de empleo-Conceder franquicias sobre la importación de bienes de capital y exención del impuestos sobre la renta bajo ciertas modalidades de gradualidad y de aplicación del principio de desarrollo equilibrado <p>iv) Aplicar un tratamiento común al capital extranjero</p> <p>v) Formular convenios de complementación industrial con otros países, regiones o subregiones</p> <p>vi) Movilizar la cooperación técnica internacional</p>

4. POLITICA DE DESARROLLO AGRICOLA

Pág. 6

principios regionales: A) El desarrollo agropecuario como elemento principal de una política de desarrollo integrado, que propende a atenuar la brecha urbano-rural y a fortalecer los eslabonamientos intersectoriales

Objetivos generales	Metas específicas	Acciones e instrumentos
<p>1) Rápido aumento de la producción mediante el desarrollo y adaptación de bases tecnológicas apropiadas al medio centroamericano y la distribución más equitativa del ingreso</p> <p>2) Creación de oportunidades de empleo a ritmo superior al que crece la población activa del sector</p>	<p>a) Desarrollar y aplicar métodos más efectivos de producción</p>	<p>i) Integrar programas de investigación agrícola y tecnológica mediante la creación de un instituto especializado</p> <p>ii) Fortalecer las relaciones agroindustriales</p> <p>iii) Promulgar una legislación de mejora sobre producción, comercio y conservación de semillas certificadas, materiales clonales, sanidad animal y vegetal, animales reproductivos, material de inseminación artificial</p>
<p>3) Elevación del poder de compra de las exportaciones</p> <p>4) Estímulos para la sustitución de importaciones</p> <p>5) Mejoramiento de las instituciones que prestan servicios económicos, técnicos y financieros a los agricultores</p>	<p>b) Mejorar los sistemas de comercialización</p>	<p>i) Aplicar el Protocolo Especial sobre Granos</p> <p>ii) Ejecutar programas bilaterales y multilaterales de comercialización</p> <p>iii) Adoptar programas regionales de infraestructura para la comercialización</p> <p>iv) Difundir informaciones sobre mercados y pronósticos de cosechas.</p> <p>v) Formar reservas de productos</p>
<p>6) Mayor asistencia técnica, comercialización, crédito y organización al pequeño y mediano agricultor</p>	<p>c) Elevar al máximo los niveles de empleo agrícola, para contribuir a una mejor distribución de los ingresos y al aumento en la participación social</p>	<p>i) Utilizar la tecnología, la formación de capital y los cambios en la estructura agraria, entre otras, como instrumentos que conformarían una política de empleo agrícola</p> <p>ii) Construir obras de infraestructura rural</p>
<p>7) Programación regional equilibrada de la oferta de productos agropecuarios en relación a la demanda interna y externa</p>	<p>d) Modificar los factores institucionales que regulan el acceso a la tierra</p>	<p>i) Aprovechar en forma productiva, intensa y eficiente los recursos subutilizados u ociosos</p> <p>ii) Estudiar formas de proporcionar más tierras a la mayoría de los productores rurales</p>
<p>8) Configuración de un esquema de especialización agrícola a nivel centroamericano</p>		

Objetivos generales	Metas específicas	Acciones e instrumentos
	e) Establecer programas de educación, adiestramiento y organización de los productores, así como para formar cuadros técnicos que requiere el desarrollo regional	<ul style="list-style-type: none"> i) Estructurar un sistema regional de escuelas especializadas, de nivel intermedio y superior ii) Crear programas de becas y otros sistemas para el adiestramiento de agricultores y técnicos iii) Mejorar la organización de los trabajadores agrícolas mediante cooperativas, asentamientos y otras agrupaciones
	f) Conocer, proteger y aprovechar los recursos naturales	i) Establecer programas conjuntos de evaluación de recursos, sanidad vegetal y animal, reforestación, programación del uso de recursos hidráulicos, conservación de suelos y ampliación de aguas continentales
	g) Encauzar el financiamiento para que abarque el mayor número de unidades productivas dentro de la agricultura	<ul style="list-style-type: none"> i) Usar fideicomisos, fondos selectivos de garantía y seguros agrícolas ii) Fortalecer los intermediarios financieros para pequeñas y medianas empresas agrícolas

Principios regionales: A) Integración física regional como medio para facilitar el crecimiento económico y el bienestar social

Objetivos generales	Metas específicas	Acciones e instrumentos
<p>1) Ampliación y mejoramiento de la infraestructura física y de los servicios, asignando especial preferencia al transporte marítimo y a la electrificación, así como dando prioridad a la construcción de caminos de acceso y al riego, a nuevos medios de transporte y almacenamiento, y al mejor aprovechamiento de las fuentes de energía</p>	<p>a) Desarrollar el transporte marítimo, incluyendo la política portuaria</p>	<p>i) Ampliar y mejorar las instalaciones portuarias, e impulsar su especialización a nivel regional</p> <p>ii) Coordinar las políticas portuarias y determinar la viabilidad de crear un consorcio de transporte marítimo centroamericano</p> <p>iii) Fortalecer las organizaciones portuarias regionales (COCAAP, ACANAR y Usuarios) y crear una unidad técnica permanente financiada por las partes interesadas</p>
	<p>b) Concretar las posibilidades de la interconexión eléctrica</p>	<p>i) Promulgar leyes nacionales que faculten a las empresas eléctricas a efectuar arreglos bilaterales y multilaterales de carácter eléctrico a nivel regional</p> <p>ii) Suscribir un acuerdo regional sobre regulación del intercambio, la compra y la venta de electricidad</p>
	<p>c) Coordinar los sistemas eléctricos</p>	<p>i) Adoptar normas uniformes sobre sistemas, características técnicas y construcción</p> <p>ii) Coordinar actividades sobre planeamiento y expansión de los sistemas de generación y transmisión de la energía eléctrica</p>
	<p>d) Orientar las inversiones viales</p>	<p>i) Invertir en ampliaciones, mantenimiento y mejoras de las carreteras regionales</p> <p>ii) Incorporar nuevas áreas de producción, especialmente con la construcción de caminos secundarios</p>
	<p>e) Formular una política de aprovechamiento hidráulico</p>	<p>i) Asignar prioridades para la utilización de las aguas</p> <p>ii) Regular el caudal de los ríos</p> <p>iii) Realizar obras de conservación de suelos y manejo de cuencas hidrográficas</p> <p>iv) Conservar la calidad del agua controlando la contaminación</p> <p>v) Planificar las actividades de evaluación, aprovechamiento, manejo y conservación del agua</p> <p>vi) Definir las características hidrográficas, meteorológicas e hidrogeológicas de la región</p> <p>vii) Realizar acciones legales e institucionales vinculadas con el aprovechamiento racional de los recursos hidráulicos</p> <p>viii) Elaborar planes maestros de desarrollo hidráulico en cuencas prioritarias</p>

Objetivos generales	Metas específicas	Acciones e instrumentos
	f) Mejorar los servicios de transporte aéreo	<ul style="list-style-type: none"> i) Determinar la viabilidad de constituir un consorcio aéreo centroamericano ii) Perfeccionar las ayudas a la navegación aérea iii) Reacondicionar los aeropuertos de Tegucigalpa, Guatemala y San José
	g) Fomentar proyectos de transporte fluvial	<ul style="list-style-type: none"> i) Construir un canal costero entre Bluefields y Puerto Cabezas en Nicaragua que se complemente posteriormente con la zona noreste de Honduras ii) Construcción de un sistema fluvial útil en la zona atlántica de Costa Rica iii) Determinar la factibilidad de construir un canal costero entre Bluefields y el Río San Juan
	h) Modernizar las comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> i) Terminar la instalación de centrales automáticas de conmutación internacional ii) Construir una instalación ligada al sistema de satélites para las comunicaciones extraregionales iii) Expandir las comunicaciones nacionales para integrar las comunidades secundarias iv) Mejorar la eficiencia de los sistemas de correos
	i) Mejorar el transporte ferroviario	<ul style="list-style-type: none"> i) Modernizar los equipos, instalaciones y servicios administrativos
	j) Planificar el desarrollo urbano	<ul style="list-style-type: none"> i) Formular lineamientos uniformes para ordenar el crecimiento de las principales ciudades centroamericanas

6. DESARROLLO DE LAS EXPORTACIONES

Principios regionales: A) Promoción de exportaciones hacia terceros países como condición para lograr mayores tasas de crecimiento y mantener una adecuada capacidad de endeudamiento externo

Objetivos generales	Metas específicas	Acciones e instrumentos
<p>i) Mejoramiento de la organización interna y de la capacidad competitiva en mercados internacionales</p>	<p>a) Perfeccionar los sistemas nacionales y regionales para la exportación</p>	<p>i) Fortalecer las instituciones nacionales y regionales encargadas de la promoción de exportaciones</p> <p>ii) Identificar productos que tendrían demanda en los mercados internacionales</p> <p>iii) Desarrollar recursos humanos para la comercialización en países de fuera del área</p> <p>iv) Crear mayores fuentes de financiamiento a nivel nacional, y fortalecer, agilizar y simplificar el fondo especial del BCIE para el fomento de las exportaciones extrarregionales</p> <p>v) Establecer un sistema de seguros para créditos a la exportación</p> <p>vi) Proporcionar asistencia técnica a las empresas que puedan exportar</p> <p>vii) Implantar sistemas conjuntos para mejorar el control de calidades sobre la producción exportable</p> <p>viii) Simplificar los trámites administrativos y legales relacionados con la exportación</p> <p>ix) Constituir programas promocionales conjuntos para el exterior</p>
	<p>b) Coordinar el fomento a las exportaciones con otras políticas económicas</p>	<p>i) Aplicar el derecho del <u>draw-back</u> en vez de conceder exenciones a gravámenes sobre las importaciones de materias primas o insumos incorporados a productos de exportación</p> <p>ii) Utilizar mecanismos e instrumentos de la política industrial y agrícola para incrementar la oferta exportable</p> <p>iii) Mejorar las instalaciones y servicios administrativos portuarios y de las facilidades para almacenamiento</p> <p>iv) Contratar servicios marítimos especiales y, eventualmente, constituir una línea naviera regional</p> <p>v) Adaptar la política arancelaria y de comercio exterior para facilitar las ventas a terceros países</p> <p>vi) Conceder subsidios a las exportaciones de productos no tradicionales</p>

Principios regionales: A) Política comercial externa común como elemento central del desarrollo integrado, para fortalecer la capacidad negociadora y las vinculaciones económicas con el resto del mundo

Objetivos generales	Metas específicas	Acciones e instrumentos
1) Maximizar el valor de las ventas al resto del mundo	a) Aumentar las exportaciones	i) Establecer un mecanismo de coordinación y consulta de las instituciones nacionales encargadas de la comercialización del café y, posteriormente, crear un organismo regional para negociar una cuota regional, contratar los medios de transporte y promover el consumo en el exterior ii) Crear mecanismos de negociación conjunta para azúcar, cacao y algodón, y adoptar una sola actitud regional ante los países que tienen mercados preferenciales restringidos para la carne y el azúcar iii) Explorar nuevos mercados, incluyendo los países de economía centralmente dirigida iv) Asignar conjuntamente funcionarios de alto nivel en representaciones diplomáticas para países claves
2) Realización de negociaciones con otros países o agrupaciones económicas y actuación mancomunada en foros regionales, latinoamericanos o internacionales	a) Fortalecer la unidad regional para mejorar la participación relativa de la producción centroamericana en el mercado internacional	i) Emplear la cláusula centromericana de excepción cuando se extiendan tratamientos de nación más favorecida ii) Utilizar el arancel externo como instrumento de negociación con países o agrupaciones de países en vías de desarrollo para obtener concesiones recíprocas en materia de comercio iii) Usar el arancel externo con propósitos de política de comercio exterior ante países industrializados, para negociar concesiones no recíprocas y la eliminación de barreras arancelarias y no arancelarias iv) Actuar conjuntamente en foros especializados, como la UNCTAD, GATT y CECOII, en las negociaciones con los países industrializados v) Adoptar una posición conjunta en los foros integrados por países en vías de desarrollo o de menor desarrollo relativo vi) Reforzar y ampliar las actividades de la Comisión Bifateral ALALC-NCCA, y los contactos con México, Panamá, Venezuela y otros países vii) Formar grupos conjuntos con el Grupo Andino y CARIFTA
3) Complementación con otras políticas coordinadas de desarrollo, sustitución de importación y balanza de pagos	a) Regular el comercio exterior de importaciones procedentes de fuera de la región	i) Controlar coordinadamente el incremento de las importaciones no esenciales para el desarrollo

8. CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO

Principios regionales: A) Utilización del financiamiento internacional --como complemento de la movilización de los recursos internos-- tanto para elevar el coeficiente de inversión como para financiar los déficit permisibles en la cuenta corriente de la balanza de pagos

Objetivos generales	Metas específicas	Acciones e instrumentos
<p>1) Formulación de una política de endeudamiento externo, como parte de una política más amplia de desarrollo integrado, para mantener o aumentar los niveles de ingresos de financiamiento externo a largo plazo</p>	<p>a) Adoptar criterios selectivos de endeudamiento externo que faciliten la ejecución de la política de desarrollo integrado</p>	<p>i) Restringir los créditos a corto plazo, sobre todo para el financiamiento de bienes no esenciales para el desarrollo</p> <p>ii) Aprovechar, en mayor grado, los préstamos de desarrollo otorgados en condiciones favorables</p> <p>iii) Conceder la debida atención al financiamiento de proyectos que generen divisas para el servicio y la amortización de los préstamos contratados</p>
	<p>b) Fortalecer la organización regional y nacional encargadas de movilizar recursos externos</p>	<p>i) Formar un grupo consultivo para la cooperación externa, integrado por funcionarios de los gobiernos centroamericanos y los organismos internacionales bajo la coordinación del Banco Centroamericano de Integración Económica, con las siguientes funciones: -Coordinación de los esfuerzos nacionales y regionales en materia de financiamiento externo para el desarrollo -Examen de proyectos y programas prioritarios que presenten los países y los organismos regionales -Vigilancia del endeudamiento externo de cada país, y formulación de propuestas para mejorar su estructura -Análisis de la participación de cada organismo internacional en la cooperación financiera, y evaluación de las condiciones de dicha cooperación</p> <p>ii) Mejorar la capacidad de preparación y ejecución de proyectos</p>
	<p>c) Coordinar el financiamiento externo con otras políticas económicas regionales</p>	<p>i) Aumentar la carga tributaria</p>

Principios regionales: A) Maximizar los beneficios y minimizar los costos de la inversión extranjera en el desarrollo integrado de Centroamérica

Objetivos generales	Metas específicas	Acciones e Instrumentos
<p>i) Formulación de una política común centroamericana sobre inversión extranjera, como instrumento selectivo, de estímulo y de regulación del capital foráneo en la región</p>	<p>a) Evitar que la competencia entre países, a base de mejorar los incentivos a la inversión extranjera directa, distorsione la política del desarrollo integrado</p>	<p>i) Crear un mecanismo administrativo en cada país encargado de aprobar todo proyecto nuevo o la ampliación de inversiones extranjeras, incluyendo las adquisiciones de empresas centroamericanas</p> <p>ii) Aplicar una política de incentivos fiscales para alentar la formación de empresas de capital regional o mixto</p> <p>iii) Elevar las cargas tributarias sobre las remesas de utilidades de empresas extranjeras</p> <p>iv) Formar un comité de regalías para regular los contratos relativos a transferencia tecnológica</p> <p>v) Diversificar las fuentes de financiamiento externo</p> <p>vi) Prohibir cláusulas que limiten la exportación de productos elaborados a base de tecnología transferida</p> <p>vii) Restringir el acceso de empresas extranjeras al crédito local</p> <p>viii) Modificar la legislación laboral para incrementar la participación de trabajadores centroamericanos empleados en las empresas extranjeras</p> <p>ix) Incrementar el apoyo al sector privado centroamericano a través de la asistencia técnica y el crédito</p>
	<p>b) Reforzar la capacidad de negociación de Centroamérica frente a las empresas transnacionales</p>	

10. FINANZAS PUBLICAS Y ARMONIZACION TRIBUTARIA

Principios regionales: A) Racionalización de los sistemas tributarios en el plano nacional y armonización de los mismos a nivel regional, así como captación de recursos suficientes para atender los requerimientos del desarrollo integrado

Objetivos generales	Metas específicas	Acciones e instrumentos
<p>1) Diseño de un sistema impositivo que no cause distorsiones en el intercambio comercial ni en el flujo de rentas y capitales y sea neutral para la localización de las inversiones</p> <p>2) Establecimiento de un régimen de incentivos para favorecer a los países de menor desarrollo relativo, congruente con los requerimientos financieros del sector público y con la política distributiva del ingreso</p>	<p>a) Formular un modelo tributario que se adopte gradual y progresivamente y facilite la convergencia de los cinco sistemas, bajo las siguientes bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Aplicación de impuestos a la exportación sobre productos tradicionales, a partir de un precio base y en forma progresiva -Armonización de las tasas de impuestos a la exportación sobre productos tradicionales, previamente a la liberalización del intercambio de los mismos -Liberalización de impuestos a la exportación para los productos no tradicionales -Aplicación de impuestos a la importación para crear una reserva de mercado en favor de la producción interna, orientar la expansión de las actividades productivas y coordinar la política común de comercio exterior -Aplicación de impuestos generales y selectivos de consumo, a base de una tasa única y del principio impositivo del país de destino -Gravación de la tierra en forma proporcional a su valor, o en forma progresiva sobre su extensión -Gravación progresiva del ingreso de las personas naturales -Gravación proporcional de las utilidades de las empresas, adoptando el principio de territorialidad, criterios uniformes sobre fuentes para determinar la renta líquida gravable, y tasas uniformes para gravar las rentas de beneficiarios en el exterior y para las utilidades no distribuidas ni reinvertidas 	<p>i) Adoptar en una primera etapa, las siguientes normas regionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Principios jurisdiccionales uniformes con respecto a los impuestos que gravan el ingreso, la producción y el consumo -Reglas uniformes para determinar la fuente del ingreso -Características conceptuales uniformes de los principales tributos de los sistemas nacionales <p>ii) Gravar el ingreso de las empresas de manera uniforme, en una primera etapa</p> <p>iii) Armonizar, en una segunda etapa, las tasas que afectan a la localización de las inversiones u obstaculizan el intercambio comercial</p>

Principios regionales: A) Establecimiento de una unión monetaria total como elemento esencial de desarrollo integrado

Objetivos generales	Metas específicas	Acciones e instrumentos
1) Creación de una sola unidad monetaria 2) Fusión de las reservas monetarias internacionales de los cinco países 3) Establecimiento de órganos comunitarios encargados de regular y supervisar las políticas monetarias, cambiarias y crediticias	a) Perfeccionar la zona monetaria centroamericana de carácter preferencial	i) Institucionalizar la zona monetaria, dentro de la que funcionaría un régimen cambiario normal a base de tipos de cambio fijos y únicos y una convertibilidad recíproca ilimitada entre las monedas de los países ii) Institucionalizar los organismos de la integración monetaria: el Consejo Monetario Centroamericano y su Secretaría Ejecutiva, como a la Cámara de Compensación Centroamericana y el Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria iii) Coordinar en forma creciente las políticas monetarias, crediticias y cambiarias adoptadas en cada país, bajo la base de una política más amplia del desarrollo integrado iv) Actuar solidariamente en las relaciones monetarias internacionales v) Adoptar una política común de defensa de la balanza de pagos vi) Garantizar la libre transferencia de capitales con fines de inversión dentro de la región vii) Dictar pronunciamientos sobre circunstancias excepcionales que coloquen a un país en la necesidad de alterar el régimen normal de pagos, antes de aplicar cláusulas de salvaguarda sobre el intercambio regional
	b) Formar un sistema de banca central regional	

12. MOVILIDAD DE CAPITALES

Pág. 16

Principios regionales: A) Libre movilidad de capitales como política regional del desarrollo integrado

Objetivos generales	Metas específicas	Acciones e instrumentos
1) Organización de una bolsa de valores a nivel regional	a) Complementar el trabajo que se está realizando para establecer un Mercado Común de Capitales en Centroamérica	i) Poner en vigor las disposiciones legales, cambiarias e institucionales recomendadas por el Proyecto para Establecer un Mercado Común de Capitales en Centroamérica ii) Establecer una unidad en la Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario para coordinar regionalmente las oficinas y comisiones nacionales iii) Constituir oficinas y comisiones nacionales de valores ubicadas en los bancos centrales

13. MOVILIDAD DE LA MANO DE OBRA

Principios regionales: A) Libre movilidad regional de la mano de obra como medio para promover el desarrollo equilibrado entre países y entre estratos sociales, así como para optimizar el uso de los recursos humanos

Objetivos generales	Metas específicas	Acciones e Instrumentos
<p>1) Liberalización de la movilidad como elemento esencial para perfeccionar los programas de cooperación regional</p> <p>2) Incorporación del principio de la libre movilidad a las políticas de empleo y de desarrollo regional</p>	<p>a) Establecer un régimen gradual y progresivo de movilidad a partir de la mano de obra calificada</p>	<p>i) Formular un tratado migratorio multilateral que facilite los desplazamientos de mano de obra</p> <p>ii) Crear instituciones comunes de formación y entrenamiento de la mano de obra</p> <p>iii) Armonizar las políticas e instituciones educativas</p> <p>iv) Adoptar estímulos selectivos al turismo regional</p> <p>v) Constituir centros regionales de información sobre oportunidades de empleo</p>
	<p>b) Realizar desplazamientos ordenados de trabajadores y de fondos de inversión, conforme a políticas de empleo y de desarrollo regional</p>	<p>i) Elaborar programas mancomunados de desarrollo fronterizo</p> <p>ii) Preparar programas regionales de inversiones en obras de infraestructura y colonización</p>

Principios regionales: A) Políticas regionales de empleo, en un contexto de crecimiento y de transformación estructural y de redistribución de beneficios y costos, en favor de los estratos menos favorecidos

Objetivos generales	Metas específicas	Acciones e instrumentos
1) Elevación del volumen de empleo a tasas superiores a las de la población activa 2) Redistribución del ingreso 3) Relocalización geográfica de las actividades y de la población 4) Participación de los estratos populares en las decisiones colectivas	a) Fortalecer la capacidad operativa de las unidades de planificación del sector público, con vista al diseño e instrumentación de las políticas de empleo	i) Promover reuniones de carácter interministerial e interinstitucional, a nivel nacional y regional ii) Caracterizar las determinantes estructurales y coyunturales de la insuficiencia ocupacional iii) Fijar criterios y costos en la adopción y adaptación de técnicas iv) Señalar los factores institucionales y no institucionales para el establecimiento de escalas de salarios v) Explorar instrumentos no convencionales de financiamiento de obras de interés colectivo vi) Estimar los flujos migratorios entre países
5) Mejoramiento de la eficiencia del sistema educativo	b) Reorientar las políticas públicas en favor de la rehabilitación del sector agrícola-rural y establecer servicios informativos sobre oportunidades de empleo	i) Absorber la mano de obra a través del gasto público, especialmente mediante el incremento de los recursos dedicados a la infraestructura física ii) Adoptar sanciones fiscales para el uso indiscriminado del factor capital iii) Readaptar los regímenes de la tenencia de la tierra iv) Implantarse criterios sociales para la selección de cultivos v) Promover la complementación y el eslabonamiento inter e intrasectoriales vi) Adaptar la estructura educativa a las demandas ocupacionales vii) Ampliar la cobertura de los servicios y de la legislación laboral viii) Crear centros de información sobre oportunidades de empleo y de ingreso
	c) Atenuar la sobrecapitalización, especialmente en el sector manufacturero	i) Seleccionar más racionalmente las técnicas disponibles

15. PARTICIPACION SOCIAL EN LA INTEGRACION

Principios regionales: A) Participación progresiva y creciente de todos los sectores sociales en los beneficios del desarrollo integrado, como medio de formar una sociedad más amplia y activa

Objetivos generales	Metas específicas	Acciones e instrumentos
1) Fomento de la participación de agrupaciones y sectores sociales en las decisiones vinculadas con la integración y el desarrollo de los países 2) Mejor conocimiento y mayor identificación de los diferentes grupos sociales con los objetivos y la política del desarrollo integrado	a) Crear facilidades para conocer la opinión de todos los estratos sociales antes de tomar decisiones de interés colectivo	i) Vincular los sectores representativos a un sistema regional de consulta ii) Profundizar los niveles de participación y fortalecer la capacidad de negociación de los sectores populares iii) Organizar los sectores dispersos y marginados, e incorporarlos al proceso de toma de decisiones
	b) Fortalecer y ampliar grupos e intereses sectoriales favorables a la integración	i) Divulgar los propósitos, alcances y características del desarrollo integrado entre los distintos sectores sociales
	c) Complementar la participación social con otras políticas económicas y sociales	i) Liberar los desplazamientos de la mano de obra ii) Armonizar la legislación laboral y las políticas educativas iii) Elevar los niveles educativos y culturales iv) Ensanchar los sistemas de información y de comunicaciones a nivel regional

16. ASPECTOS INSTITUCIONALES

Principios regionales: A) Establecimiento de una organización institucional más flexible y coherente como elemento fundamental para alcanzar el desarrollo integrado

Objetivos generales	Metas específicas	Acciones e instrumentos
<p>1) Formulación de un nuevo tratado de unión económica y social para constituir una Comunidad Económica Centroamericana</p> <p>2) Participación de los diversos estratos sociales en las decisiones relacionadas con el proceso de integración</p> <p>3) Creación de una fuente automática de financiamiento para las instituciones regionales</p>	<p>a) Crear el Consejo de Ministros como órgano intergubernamental y máxima autoridad de la Comunidad para la adopción de decisiones de carácter político</p>	<p>i) Integrar el Consejo con los Ministros de Estado que tengan a su cargo las materias de que se trate en cada ocasión, quienes tomarán decisiones por unanimidad o por mayoría</p> <p>ii) Asignar a dicho Consejo las funciones siguientes: Establecimiento de las grandes orientaciones de política económica; designación de los cinco miembros de la Comisión Permanente; adopción de los acuerdos sobre funcionamiento y perfeccionamiento del desarrollo integrado; evaluación de la marcha de dicho proceso; coordinación de las acciones comunitarias con las nacionales; aprobación del presupuesto de las instituciones regionales, y coordinación de la política exterior de los estados miembros en asuntos relacionados con la integración</p> <p>iii) Celebrar reuniones con el Consejo Monetario Centroamericano</p>
	<p>b) Constituir la Comisión Permanente como órgano comunitario de iniciativa y ejecución de las decisiones regionales</p>	<p>i) Integrar la Comisión con ocho centroamericanos (el Consejo de Ministros nombraría cinco, quienes a su vez designarían otros tres, los que ocuparían la Presidencia y las dos Vicepresidencias de la Comisión), quienes adoptarían sus decisiones por unanimidad y, en los casos de votación, por mayoría</p> <p>ii) Asignar al Presidente de la Comisión la representación legal de la Comunidad dentro y fuera de la región</p> <p>iii) Cumplir las funciones siguientes: Aplicación de disposiciones legales vigentes y de los acuerdos del Consejo de Ministros; formulación de propuestas tendientes a lograr los objetivos del desarrollo integrado; coordinación de las actividades de las instituciones regionales y promoción de reuniones inter-institucionales periódicas; coordinación de los planes nacionales de desarrollo; calendarización de las fases del desarrollo integrado; obtención de recursos externos y asistencia internacional, y elaboración en consulta con las instituciones regionales, del presupuesto anual de la Comunidad</p> <p>iv) Constituir los servicios técnicos en dos grandes ramas: actividades relacionadas con el funcionamiento de la integración económica y con la vigilancia de la aplicación de las decisiones de la Comisión (Secretaría Ejecutiva), y tareas relacionadas con los asuntos de mediano y largo plazo, la coordinación de los planes nacionales de desarrollo, y la asesoría en materia de planificación (Dirección de Programación)</p> <p>v) Convocar mecanismo de consulta para casos específicos</p>
	<p>c) Establecer un órgano controlador de la legalidad</p>	<p>i) Integrar el mismo con cinco jueces, nombrados por el Consejo de ternas propuestas por las Cortes Supremas de los respectivos países</p> <p>ii) Asegurar el cumplimiento de las normas comunitarias y la interpretación uniforme de las mismas</p>

Objetivos generales	Metas específicas	Acciones e instrumentos
	d) Perfeccionar los órganos e instituciones especializadas	<ul style="list-style-type: none"> i) Designar al Consejo Monetario Centroamericano como organismo encargado de la integración monetaria, debiendo coordinar sus actividades con los órganos de la integración a distintos niveles ii) Institucionalizar la estructura actual del Consejo Monetario y de su Secretaría Ejecutiva, así como ratificar su financiamiento por los bancos centrales iii) Fortalecer al Banco Centroamericano como el organismo financiero de la integración y reconstituir su Asamblea de Gobernadores iv) Ajustar las actividades de dicho Banco a las políticas y decisiones adoptadas por el Consejo de Ministros y la Comisión Permanente v) Mantener los institutos especializados con funciones específicas (administración pública, tecnología industrial, nutrición, educación superior) y crear uno nuevo dedicado a la investigación agrícola vi) Constituir corporaciones regionales de servicios públicos (transporte marítimo y aéreo, telecomunicaciones, electrificación y otros)

Principios regionales; A) El Banco Centroamericano como elemento esencial del esquema institucional centroamericano y del desarrollo equilibrado

Objetivos generales	Metas específicas	Acciones e instrumentos
1) Adaptación de las actividades del banco a la política de desarrollo integrado	a) Aumentar las disponibilidades financieras de la institución y movilizar mayores volúmenes de recursos	I) Utilizar un mecanismo automático para la capitalización del Banco
2) Fortalecimiento del banco para mejorar su contribución al desarrollo integrado	b) Asumir funciones más activas de promoción	I) Fomentar los programas de desarrollo industrial y de exportación de productos no tradicionales
3) Articulación de las acciones del banco con las de las autoridades máximas de la integración, los organismos de fomento y el sector privado	c) Ampliar labores a nuevos campos	I) Atender en forma creciente al desarrollo agrícola II) Promover la formación de un mercado de valores a nivel regional
	d) Mejorar la coordinación con los organismos nacionales de fomento	I) Establecer un sistema financiero regional coordinado por el Banco, y canalizar sus recursos en forma creciente a través de intermediarios financieros en cada país
	e) Incrementar las relaciones con el sector privado	I) Intensificar las labores de divulgación y de promoción de proyectos, y agilizar los procedimientos administrativos para su evaluación y financiamiento II) Formar un comité de consulta integrado por representantes del sector privado
	f) Modificar la organización y administración del Banco	I) Integrar la Asamblea de Gobernadores con el Consejo de Ministros (Ministros de Economía), Presidentes de Bancos Centrales y Gerentes o Presidentes de los Organismos Nacionales de Fomento II) Constituir el Directorio Ejecutivo con seis miembros, uno de los cuales será el Presidente del Banco. III) Crear nuevos fondos, departamentos e instituciones subsidiarias cuando lo requieran las crecientes obligaciones del Banco
	g) Coordinar sus tareas con las demás instituciones regionales	I) Participar en las reuniones del Comité Interinstitucional de Centroamérica

Principios regionales: A) Garantizar el funcionamiento efectivo de las instituciones regionales con un mecanismo de financiamiento autónomo y continuo

Objetivos generales	Metas específicas	Acciones e Instrumentos
<p>1) Obtener recursos sin afectar las disponibilidades financieras de los gobiernos</p> <p>2) Lograr un financiamiento que no incida sensiblemente sobre las actividades de alto componente importado</p> <p>3) Conseguir que la carga financiera para cada país sea congruente con su participación en los beneficios y los costos del proceso del desarrollo integrado</p>	<p>a) Cubrir los gastos ordinarios de las instituciones de la integración y contribuir a la capitalización del Banco Centroamericano de Integración Económica</p>	<p>1) Crear un recargo cambiario del 0,5 por ciento sobre la venta de divisas, en el entendido que en cuanto se constituyan una unión aduanera perfecta y una autoridad aduanera regional, parte de la recaudación de los ingresos arancelarios podría asignarse al financiamiento de las instituciones regionales y eliminarse el recargo cambiario</p>

Principios regionales: A) Impulso renovado al proceso de la integración con el concurso de la comunidad internacional

Objetivos generales	Metas específicas	Acciones e instrumentos
<p>i) Determinación de las áreas prioritarias en que participar la cooperación técnica externa, como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Programación nacional y regional -Comercio regional y extrarregional -Recursos humanos -Ciencia y tecnología -Recursos naturales 	<p>a) Asegurar la cooperación técnica internacional para la formulación de la estrategia de desarrollo integrado, de forma preferente en los siguientes campos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Coordinación de políticas económicas dentro del proceso reformulado de la integración -Perfeccionamiento de las políticas regionales de comercio y de transporte marítimo -Fortalecimiento a los centros regionales de adiestramiento -Adopción y desarrollo de la tecnología mediante centros regionales de investigación -Exploración y evaluación de los recursos naturales 	<ul style="list-style-type: none"> i) Mejorar la capacidad en las instituciones regionales para formular programas de desarrollo a corto, mediano y largo plazo ii) Colaborar con las oficinas nacionales de planificación para compatibilizar las acciones de cada país con los requerimientos de la integración i) Asesorar las labores relativas al desarrollo de las exportaciones, la política de transporte marítimo y el perfeccionamiento de la zona de libre comercio, y la creación de una unión aduanera perfecta i) Apoyar la continuación de las actividades del ICAP y de otros centros regionales de capacitación i) Fortalecer las funciones del ICAITI y del ICAP y crear el Instituto Centroamericano de investigación y tecnología agrícola i) Intensificar los estudios sobre recursos naturales de la región
	<p>b) Formular un programa de cooperación técnica con mayor estabilidad y permanencia, teniendo en cuenta los servicios de asistencia internacional ya existentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> i) Canalizar la asistencia técnica externa a través de una unidad regional de programación ii) Coordinar dicho programa con los organismos internacionales que vienen prestando dichos servicios iii) Propiciar una acción complementaria con los recursos del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social y la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina

20. PARTICIPACION DE LOS PAISES EN LOS BENEFICIOS DEL DESARROLLO INTEGRADO

Principios regionales: A) Distribución de costos y beneficios como exigencia primaria de la estrategia de desarrollo integrado

Objetivos generales	Metas específicas	Acciones e Instrumentos
<p>1) Solución a problemas nacionales que obstaculizan la igualdad de oportunidades entre países para participar en los beneficios de la integración</p> <p>2) Adopción de políticas deliberadas y conjuntas para asegurar la participación de todos los países en la expansión de la capacidad productiva atribuible al desarrollo integrado</p>	<p>a) Estudiar conjuntamente los problemas críticos experimentados individualmente por los países</p>	<p>i) Ampliar y modernizar el aparato productivo de Honduras</p> <p>ii) Atenuar las presiones demográficas de El Salvador</p> <p>iii) Promover la integración social en Guatemala</p> <p>iv) Solucionar la insuficiente integración física del mercado de Nicaragua</p> <p>v) Resolver el deterioro competitivo de Costa Rica en Centroamérica</p>
<p>3) Reducción de la brecha entre países, zonas y estratos sociales</p>	<p>b) Establecer mecanismos de coordinación de políticas, especialmente agrícolas e industriales, que aseguren una distribución adecuada de los aumentos de capacidad productiva entre los cinco países</p>	<p>i) Asignar determinados proyectos de industrias básicas a cada país</p> <p>ii) Localizar determinadas actividades fabriles en los países de menor desarrollo industrial, con base en la nueva política de incentivos fiscales</p>
	<p>c) Atenuar las diferencias en el grado de desarrollo a base de la movilidad de factores</p>	<p>i) Crear empresas multinacionales, en especial en los países de menor desarrollo relativo</p> <p>ii) Realizar proyectos de desarrollo multinacional en determinadas áreas geográficas, para promover inversiones en ellas y en los países de menor desarrollo</p>
	<p>d) Reorientar los instrumentos en beneficio de los países con mayores costos o menores beneficios del desarrollo integrado</p>	<p>i) Fortalecer y ampliar las actividades del Banco Centroamericano para mantener el equilibrio entre países mediante una jerarquización de las prioridades regionales</p> <p>ii) Constituir un mecanismo de financiamiento de los organismos regionales a base de aportes determinados por los beneficios obtenidos de la integración</p> <p>iii) Formar, a más largo plazo, una administración aduanera regional que permita una distribución de los ingresos aduaneros aplicando criterios que favorezcan a los países que reciben menos beneficios de la integración</p> <p>iv) Establecer un órgano comunitario que vele por el bienestar colectivo</p> <p>v) Asignar cooperación técnica externa con carácter preferente, a los países de menor desarrollo relativo</p>

